

Las Estadísticas a Medida tienen por objeto analizar los resultados obtenidos por la entidad solicitante, en comparación con un número representativo de entidades denominado subconjunto, de forma agregada.

El análisis realizado por ICEA en las Estadísticas a Medida cumple con los siguientes requisitos:

1. La entidad debe haber aportado sus propios datos antes de realizar el trabajo. Si no es así, se le pedirá que lo haga en ese momento. Si la entidad no está operativa todavía, se le pedirá que aporte los datos cuando lo esté.
2. La comparativa con el subconjunto de entidades seleccionado no ha de permitir la identificación de ninguna de las entidades que lo forman ni de las restantes. Si no es así, se pedirá a la solicitante que cambie el subconjunto por otro que sí cumpla estas condiciones, o en caso contrario, no se realizará el estudio.
3. Para garantizar el anonimato de las entidades seleccionadas, la cuota de mercado de cada una de las entidades que forman el subconjunto, sin incluir a la entidad solicitante, no podrá ser igual o superior al 50% de todo el subconjunto. Para llevar a cabo este cálculo se tendrá en cuenta:
  - 3.1. Este análisis de las cuotas de mercado se realiza para cada uno de los ramos que se estén considerando en el estudio. De esta forma se impide que se elija un subconjunto que a nivel global cumpla el criterio, pero que en alguno de los ramos tenga una cuota de mercado superior al 50%.
  - 3.2. Si dos o más entidades pertenecen al mismo grupo asegurador o empresarial, su cuota de mercado se suma, a efecto de comprobar el cumplimiento del criterio.
4. Cuando, además de ofrecer la media del subconjunto, se facilite información de manera desagregada de cada una de las entidades que lo forman, además del criterio anterior se deberá seguir el siguiente procedimiento que garantice el anonimato:
  - 4.1. Se asignará un número aleatorio elegido al azar a cada una de las entidades para evitar la identificación de la entidad.
  - 4.2. Los datos que se faciliten se corresponderán con ratios elaborados que no permitan la identificación, si hay algún aspecto que pudiera poner de relieve la información de una entidad, ese ratio se facilitará de manera agregada para el subconjunto.